

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.824 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de Abril de 2013.-/

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía Nº 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permisos Varios de Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 16 de Abril de 2013, emitida por el Presidente del Club Deportivo Lautaro De La Laguna.
- Orden de Ingresos Municipales N° 28117

## **DECRETO:**

1º AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LA LAGUNA para realizar Actividad de Aniversario de su Institución, a realizarse el día sábado 20 de Abril de 2013, en la Sede de su Institución, según siguiente detalle:

Sábado 20 de Abril de 2013, Campeonato de Futbol en el Estadio del Club Lautaro de La Laguna, en horario desde las 14:00 horas y hasta las 18:00 horas.

Sábado 20 de Abril de 2013, Cena Bailable para Socios, en la Sede de su Institución, con expendio de Bebidas Alcohólicas dentro del recinto en horario desde las 20:00 horas y hasta las 04:00 foras del día siguiente.

COX URREJOLA

Alcalde

**AUTORIZASE** el pago de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto Nº 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION

1- Interesade

SECRETARIO

2- Carabineros de Cachagua.

3- Seguridad y Emergencia.

Oficina de Transparencia.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / JUR / ffd.-